

RESOLUCION C. S. N° 109

José C. Paz, 22 AGO 2019

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, la Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 54 del 11 de junio de 2018, el Expediente N° 523/2019 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

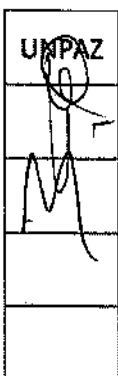
Que la CONSTITUCIÓN NACIONAL reconoció la autonomía y la autarquía de las UNIVERSIDADES NACIONALES (v. art. 75, inc. 19, tercer párr. *in fine*).

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su artículo 29 le reconoce a las UNIVERSIDADES autonomía académica e institucional para crear carreras de grado y de posgrado.

Que la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción son funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ), orientadas a la problemática local, regional, nacional e internacional, y a detectar problemas y necesidades que traban o demoran el proceso de desarrollo local y regional, a reconocer las causales y a proponer e instrumentar las soluciones (v. art 6º, incs. f) y g), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que se propone servir y enriquecer con su gestión (v. art 4º, Estatuto Universitario).

Que, entre sus objetivos, cuentan los de disponer de su capacidad universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo de desarrollo nacional y priorizar como criterio rector en materia pedagógica la enseñanza del pensamiento crítico y de las nuevas tecnologías (v. art 5º, incs. b) y h), Estatuto Universitario). Asimismo, la UNPAZ se propone disponer de carreras que respondan a las necesidades actuales de su medio y también a los proyectos tendidos hacia un futuro de desarrollo con inclusión social; así como diseñar carreras cortas y títulos con salida laboral y, en general, implementar un régimen curricular que facilite la articulación y complementariedad de los estudios universitarios (v. art. 5º inc. e) y f), Estatuto Universitario).



Que mediante la Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 54 del 11 de junio de 2018 se aprobó el Reglamento de POSGRADO.

Que, desde esa perspectiva, la ESCUELA DE POSGRADO, propuso la creación de la MAESTRÍA EN POLITICAS PUBLICAS Y FEMINISMOS, por iniciativa del INSTITUTO EN ESTUDIOS SOCIALES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso d) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

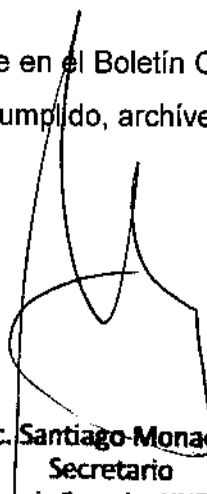
RESUELVE:

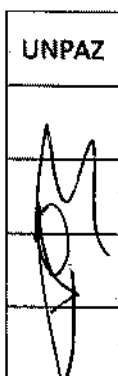
ARTÍCULO 1°.- Apruébase la creación de la "Maestría en Políticas Públicas y Feminismos" en el ámbito de la Escuela de Posgrado

ARTÍCULO 2°.- Apruébase la denominación y alcances del título de la maestría creada en el artículo precedente, así como el perfil de los/las graduados/as y de las actividades para las que resultarán competentes, de acuerdo a lo presentado en el ANEXO I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


Federico G. Thoa
Presidente
Consejo Superior UNPAZ


Lic. Santiago Monaco
Secretario
Consejo Superior UNPAZ



RESOLUCION C. S. N° 1109 -

ANEXO I**MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y FEMINISMOS**

Nombre de la carrera: Maestría en Políticas Públicas y Feminismos

1. **Modalidad:** Presencial
2. **Tipo:** Maestría Profesional
3. **Años de duración de la carrera:** Cuatro (4) cuatrimestres, con una carga horaria total de 700 horas.
4. **Título a otorgar:** Magíster en Políticas Públicas y Feminismos.
5. **Localización de la propuesta:** Universidad Nacional de José C Paz, partido de José C. Paz.
6. **Objetivo de la carrera:**

El objetivo general de la Maestría es ofrecer un espacio de excelencia académica que dé respuesta a la necesidad de formación vinculada al diseño, la planificación y la evaluación en políticas públicas, desde un abordaje que contemple las desigualdades de género y disidencias.

Sus objetivos específicos son:

- Reflexionar sobre los debates actuales de los feminismos, sus demandas y formas de organización.
- Formar en el conocimiento de las principales teorías y conceptos para analizar las políticas públicas en los campos de la salud y el trabajo, en diálogo con los nudos críticos de los feminismos.
- Gestionar espacios de integración entre las producciones de conocimiento surgidas desde el territorio, el activismo y la academia relativas a las problemáticas de la salud y el trabajo.



- Proporcionar las herramientas necesarias para la inserción de los/as graduados/as en distintas actividades profesionales vinculadas a la gestión de problemáticas sociales, tanto desde el ámbito gubernamental como desde el no gubernamental.

7. Perfil del egresado/a

Los/as maestrandos/as adquirirán conocimientos en profundidad y desde una perspectiva feminista e interdisciplinaria sobre las particularidades teórico-metodológicas involucradas en el abordaje de las políticas públicas.

- Esta formación les permitirá desarrollar sus habilidades profesionales para abordar las problemáticas sociales en los campos de la salud y el trabajo.
- Estarán en condiciones de asesorar e integrar equipos profesionales abocados/as a tareas de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Contarán con herramientas para proponer soluciones innovadoras en los campos de la salud y el trabajo.

8. Fundamentación

La Universidad Nacional de José C. Paz, en base a sus normas estatutarias, tiene entre sus fines la formación de profesionales con fuerte compromiso social e inserción territorial. Enclavada en el conurbano bonaerense, se encuentra circundada por los Municipios de San Miguel, Malvinas Argentinas, Moreno, Pilar y Hurlingham, con aproximadamente 3,5 millones de habitantes.

Tal como se señala en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad para el período 2016/2020 (RES: 94/2016), entre sus objetivos se incluye llevar adelante acciones formativas y de investigación que aporten a las políticas públicas y a la mejora de las condiciones de vida de la población. En esa dirección, y a los efectos de aportar a las políticas públicas desde una perspectiva de género, se crea por Resolución Rectoral N° 267/2015 el Programa Académico de Género y Políticas, y se le en-



comienda la difusión y profundización de la perspectiva de género, así como la capacitación de equipos técnicos estatales. En esa misma dirección, a través de la Resolución CS-N° 60/16 se constituyen los Institutos de Investigación, entre ellos el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE). El IESCODE establece como una de sus líneas de investigación prioritarias la de Género y Políticas Públicas, que contempla el desarrollo de investigaciones entorno a: (i) Trabajo y Género, (ii) Violencias y (iii) Salud y Género, con fuerte articulación con los Departamentos Académicos. Así, el Departamento de Ciencias de la Salud y Deporte cuenta con cuatro carreras de grado atravesadas por la orientación a las políticas públicas, el enfoque de derechos y la perspectiva de género. En la misma línea, las dos carreras de grado organizadas en el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales privilegian el abordaje de temas de trabajo, género, políticas públicas y gestión gubernamental. Adicionalmente, este año la UNPAZ, en coordinación con la entidad Vibras Coop. Ltda., incluyó en su oferta académica la "Diplomatura Feminismos del presente: desafíos teóricos y políticos", mediante convenio convalidado por el Consejo Superior.

En la actualidad, las demandas históricas de los movimientos feministas, de mujeres y disidencias han cobrado un nuevo impulso, tanto a nivel local como regional e internacional, en un contexto de alza de las movilizaciones orientadas a visibilizar y transformar las desigualdades de género. La Maestría en Políticas Públicas y Feminismos es una de las manifestaciones necesarias de la crisis epistemológica que recorre a la sociedad toda y que viene a interpelar aquellos marcos de interpretación que omiten la consideración de las desigualdades de género en el abordaje de las políticas públicas. Los aportes de las teorías feministas y los estudios de género permiten desnaturalizar concepciones arraigadas, imaginarios, representaciones, discursos y prácticas que encarnan en instituciones sociales. En compleja intersección con otros vectores de desigualdad (raza, clase, generación, entre otros), las relaciones sexo-genéricas que se construyen en base a una matriz binaria heteronormativa, colonial y racista constituyen los sentidos y las praxis en torno a la salud, la economía, el trabajo, los sujetos, el Estado y las políticas sociales. Las contribuciones de los feminismos habilitan la identificación de los mecanismos que actualizan las desigualdades y asimetrías sociales y abren la puerta a una reflexión crítica en torno al diseño, la planificación e implementación de las políticas públicas. Esto último cobra particular relevancia cuando los estados continúan diseñando sus modos de intervención guiados por visiones dicotó-



micas y androcéntricas que impactan en los procesos de construcción política y económica de la sociedad y colaboran en la configuración de ciertas subjetividades y agenciamientos (im)posibles. Por ello, consideramos relevante la formación de profesionales desde esta perspectiva, con particular énfasis en dos ámbitos centrales para la vida cotidiana de la población: la salud y el trabajo.

Resulta central que los/as profesionales incorporen o continúen incorporando en su formación la matriz analítica propuesta a través de aprendizajes teóricos y prácticos, enmarcados en un trabajo sistemático de reflexión e interpretación de las teorías y la empírea, a partir de criterios pedagógicos-didácticos que promuevan procesos genuinos de innovación en formas de pensar y abordar la agenda pública. Por ello, el Plan de la Maestría propone avanzar desde una organización curricular en el marco de una maestría profesionalizante, que pretende generar las condiciones necesarias para la realización de transferencias respondiendo a las cambiantes condiciones del contexto que solo pueden ser abordadas con herramientas sólidas.

Desde esta concepción, la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos viene a complementar la formación de grado de aquellos/as profesionales que deseen profundizar y perfeccionar sus saberes vinculados a la intervención social desde una matriz basada en los estudios feministas, con particular énfasis en los campos de la salud y el trabajo. Estas áreas de acción de política pública han sido caja de resonancia de demandas construidas históricamente desde el movimiento feminista, de mujeres y disidencias, que han dado lugar a la visibilización de múltiples desigualdades.

La Maestría se encuentra abierta a profesionales de diversas disciplinas —ciencias sociales, medicina, derecho, economía, ingeniería y campos afines— que se desempeñen, aunque no excluyentemente, en organismos del Estado, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales. La Maestría tiene, entre otras finalidades, generar una oferta académica de posgrado basada en una complementación curricular orientada a la formación de profesionales preparados/as en el diseño e implementación de políticas públicas. En síntesis, la propuesta curricular incidirá en el mejoramiento de la oferta académica de la Universidad Nacional de José C. Paz, y se coloca en diálogo con los espacios de formación existentes y, en especial, con los/as egresados/as de la Licenciatura en Enfermería y la Licenciatura en Trabajo Social. El cuerpo



docente estará conformado, mayoritariamente, por docentes de la UNPAZ de ambas carreras, y docentes externos/as, expertos/as y referentes de reconocida trayectoria.

9 – Organización académica de la Carrera:

La Maestría tendrá una orientación profesional, vinculada a marcos teóricos y prácticos que ampliarán y fortalecerán las capacidades de desempeño para los/as profesionales que ejerzan en el campo de las políticas públicas, con particular énfasis en los campos de la Salud y el Trabajo.

El Plan de Estudio es de tipo estructurado y consta de un total de SETECIENTAS (700) horas:

- A. QUINIENTAS SETENTA (570) horas de cursada presenciales
- B. CIENTO TREINTA (130) horas dedicadas al Trabajo Final de la Maestría.

El Plan de Estudios se desarrolla en cuatro cuatrimestres, distribuidos en VEINTIÚN (21) materias que se cursan de manera intensivas semanalmente en módulos de seis (6) horas.

Las unidades curriculares de la Maestría responden a dos (2) criterios de organización de la experiencia formativa:

Seminarios (TRECE -13-). Como estrategia de enseñanza, el seminario propone la construcción colectiva del conocimiento a través de la investigación de los núcleos temáticos sustantivos del eje, centrándose en la profundización de problemáticas teóricas que abordan los/as diversos autores/as propuestos. Se proponen los seminarios como espacios de encuentro, intercambio, discusión producción de conocimiento colectivo sobre problemáticas comunes, donde cada integrante tomará a su cargo la presentación de un contenido, tema, problema o núcleo temático. El mismo asumirá características diferenciales si se corresponde al Eje Fundamentos feministas y de políticas públicas, Eje Metodológico o al Eje Políticas Públicas.

Talleres (OCHO -8-). Como estrategia de enseñanza el taller propone una articulación entre la teoría y la práctica en dos sentidos: teoría/práctica o acción/reflexión y modalidades grupales e individuales de realización de la tarea. En este sentido, los talleres completan los procesos de análisis, síntesis y problematización realizados en los seminarios desde un enfoque orientado a la producción personal y colectiva, donde la



producción por parte de los/as participante ocupa un lugar central. Los mismos contemplan la realización de las actividades en centros de salud, salitas, hospitales, organizaciones sindicales u otras dependencias locales, municipales o nacionales. La Universidad ha firmado múltiples convenios con las Instituciones que permitirá que los/as estudiantes realicen allí las prácticas contempladas en los talleres.

La Maestría se compone en tres ejes de formación: I Fundamentos; II Metodológico; III Políticas Públicas y IV Intervención

Ejes de formación	Cantidad de asignaturas	Carga horaria
I. Fundamentos en feminismos y políticas	4	120
II. Metodológico	2	60
III. Políticas Públicas	8	240
IV. Intervención	7	140
Total	21	570
Horas Trabajo en terreno y elaboración de Trabajo Final		130
Horas totales		700

ACTIVIDADES CURRICULARES: DENOMINACIÓN Y CARGA HORARIA

I. Eje: Fundamentos en feminismos y políticas

	Actividad Curricular	Carácter	Horas Totales	Horas Semanales
1	Historia del Feminismo	Obligatorio	30	6
2	Movimiento de mujeres en América Latina	Obligatorio	30	6
3	Teorías feministas, género y políticas públicas	Obligatorio	30	6
4	Las políticas sociales en contexto histórico	Obligatorio	30	6

--	--	--	--	--

II. Eje: Metodológico

1	Metodologías para el diseño y evaluación de Políticas Públicas	Obligatorio	30	6
2	Taller de Trabajo Final Integrador	Obligatorio	40	6

III. Eje: Políticas Públicas

	Actividad Curricular	Carácter	Horas Totales	Horas Semanales
1	Abordajes feministas sobre la economía y el trabajo	Obligatorio	30	6
2	Trabajo Femenino y Políticas Públicas	Obligatorio	30	6
3	Mujeres y organizaciones sindicales	Obligatorio	30	6
4	Políticas públicas y salud en el escenario regional e internacional.	Obligatorio	30	6
5	Cuidados y Salud	Obligatorio	30	6
6	Salud, Juventudes y Género	Obligatorio	30	6
7	Diversidad y Salud	Obligatorio	30	6



8	Trabajo y Salud	Obligatorio	30	6
---	-----------------	-------------	----	---

Eje IV: Intervención

	Área Curricular	Carácter	Horas Totales	Horas Semanales
1	Taller I: Economía y trabajo	Obligatorio	20	6
2	Taller II: Inserción laboral femenina	Obligatorio	20	6
3	Taller III: Experiencias de organización y sindicalización	Obligatorio	20	6
4	Taller IV: Salud Sexual y Reproductiva	Obligatorio	20	6
5	Taller V: Mujeres, Salud y Migraciones	Obligatorio	20	6
6	Taller VI: Acceso a la Justicia	Obligatorio	20	6
7	Taller VII: Salud integral de personas trans	Obligatorio	20	6



	ASIGNATURA	CARGA HO- RARIA TOTAL	CARGA HO- RARIA TEO- RICA	CARGA HO- RARIA PRÁCTICA
1	Historia del Feminismo	30	20	10
2	Movimientos de Mujeres en América Latina	30	20	10
3	Teorías Feministas, Géne- ro y Políticas Públicas	30	20	10
4	Las políticas sociales en contexto histórico	30	20	10
5	Planificación y evaluación de políticas públicas con enfoque de género	30	20	10
6	Abordajes feministas so- bre la economía y el tra- bajo	30	20	10
7	Taller I	20	10	10
8	Trabajo Femenino y Polí- ticas Públicas	30	20	10
9	Taller II	20	10	10
10	Mujeres y organizaciones sindicales	30	20	10
11	Taller III	20	10	10
12	Políticas públicas en Sa- lud en el escenario regio- nal e Internacional	30	20	10
13	Taller IV	20	10	10
14	Cuidados y Salud	30	20	10



15	Taller V	20	10	10
16	Salud, Juventudes y Género	30	20	10
17	Taller VI	20	10	10
18	Trabajo y Salud	30	20	10
19	Diversidad y Salud	30	20	10
20	Taller VII	20	10	10
21	Taller de Trabajo final Integrador	40	20	20
	Carga Horaria de asignaturas	570	345	225
	Horas Trabajo en terreno y elaboración de Trabajo Final	130		
	Carga Horaria Total	700		

Distribución de la propuesta y duración de los estudios

Las unidades curriculares que conforman la carrera se desarrollarán en el término dos años, de 4 cuatrimestres lectivos, distribuyéndose de la siguiente manera:



PRIMER CUATRI- MESTRE	SEGUNDO CUA- TRIMESTRE	TERCER CUATRIMES- TRE	CUARTO CUA- TRIMESTRE
Historia del Femi- nismo	Abordajes Feminis- tas sobre la eco- nomía y el trabajo	Salud, subjetividad y trabajo ----- Taller de trabajo final - segundo tramo-	Salud, Juventud y Género
Movimiento de Mu- jeres en América Latina	Taller I: Economía y Trabajo	Políticas públicas y salud en el escenario regional e internacional	Taller VI: Acceso a la Justicia
Teorías Feministas, Género y Políticas Pública	Estado, trabajo y relaciones de géne- ro en perspectiva histórica	Taller IV: Salud Sexual y Reproductiva	Taller de trabajo final -tercer tramo-
Las políticas socia- les en contexto his- tórico	Taller II Inserción laboral femenina	Cuidados y Salud	Diversidad y Salud
Metodología para el diseño y evaluación de Políticas Públicas	Sindicalismo, Gé- nero y Trabajo	Taller V: Mujeres, Salud y Migraciones	Taller VII: Salud Integral de Perso- nas Trans
Taller de trabajo final -primer tramo-	Taller III: Experien- cias de organiza- ción y Sindicaliza- ción	Taller V	

10. CONTENIDOS MÍNIMOS

Historia del feminismo

Primera Ola, el surgimiento del sujeto político "mujeres". Feminismo socialista y anar-
quista. Segunda ola: la politización de la vida cotidiana. Los sesenta y el replantea-

miento de la "Nueva Izquierda". Movimientos contraculturales y anti-imperialistas. Feminismos en América Latina. Feminismos en Argentina. La primera y segunda ola del feminismo en la Argentina.

Movimiento de Mujeres en América Latina

Entre el Siglo XIX y el siglo XX: Luchas por libertad e igualdad. Genealogías de mujeres. Procesos revolucionarios en América latina y El Caribe. El siglo XXI y la expansión del movimiento de mujeres en América Latina y el Caribe. Activismo de mujeres interseccional, transversal y multidisciplinar. Las narrativas descoloniales y las luchas de las mujeres en América Latina.

Teorías feministas, género y políticas públicas

Aproximaciones críticas a la noción de género. Feminismos: movimientos, demandas y teoría crítica. ¿Qué Estados para qué igualdades?. Institucionalidad de género en el Estado. Demandas de los movimientos de mujeres y de diversidad sexual en las agendas de gobierno. Los Planes de Igualdad de Oportunidades. Nudos críticos de las agendas de género en América Latina y el Caribe.

Las políticas sociales en contexto histórico

Políticas sociales y Estado. Ciudadanía social, alcances y exclusiones. Los conflictos sociales y las políticas sociales. La emergencia de la cuestión social. De la "huelgas de Inquilinos" a las villas miserias. La inclusión social durante el peronismo: alcances y límites materiales y simbólicos. Las mujeres en los planes de bienestar social. Abordajes transnacionales: límites y potencialidades.

Metodologías para el diseño y evaluación de Políticas Públicas

El lugar de la planificación y la evaluación en el "ciclo" de las políticas y actores intervinientes. La importancia de los datos para la formulación de las políticas públicas y la toma de decisiones. La planificación. La producción y la búsqueda de información empírica para la planificación y la evaluación. La planificación. La dimensión territorial. La evaluación. Seguimiento.



Abordajes feministas sobre la economía y el trabajo

Género y poder. Patriarcado y trabajo. Abordajes teóricos sobre la división sexual del trabajo. Acceso, demanda y dinámica del mercado de trabajo. Estructura del mercado de trabajo. Trabajo Productivo y Trabajo Productivo. Usos del Tiempo. División internacional del trabajo. Mecanismos de regulación. Condiciones laborales según género.

Taller I: Economía y trabajo

Durante el taller se presentarán casos reales de acciones en Argentina y a nivel latinoamericano de experiencias de reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. El eje del taller está puesto en identificar, a partir del estudio de una experiencia real, sus fortalezas y debilidades y sus posibilidades de replicarse o modificarse.

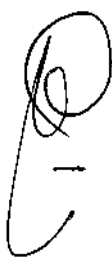
Estado, trabajo y relaciones de género en perspectiva histórica

Historia y Género. Censos de Población La Historia como disciplina científica. Las agendas de investigación relacionadas con el Estado y el Trabajo. Textos producidos por el Estado, textos legislativos, debates y expedientes judiciales. Análisis de prensa periódica y de materiales audiovisuales y fotografías. El cuidado en la Historia. El trabajo sexual. Los sindicatos frente al trabajo femenino. La protesta social.

Taller II: Inserción laboral femenina

Durante el taller se presentarán casos reales de acciones en Argentina y a nivel latinoamericano de experiencias que promuevan la participación laboral femenina. El eje del taller está puesto en identificar, a partir del estudio de un caso real, la forma en que se expresa la división sexual del trabajo según género y posibilidades de replicarse o modificarse.

Sindicalismo, Género y Trabajo



Características de las organizaciones sindicales. Articulación con las demandas de las mujeres y disidencias. Concepciones sobre lucha de clases y la cuestión de la mujer. Derechos laborales de las mujeres y disidencias en las agendas sindicales y agencias internacionales. Negociación colectiva. Formas de participación de las mujeres y disidencias en las organizaciones sindicales en la actualidad.

Taller III: Experiencias de organización y sindicalización

Se presentarán casos reales de acciones en Argentina y a nivel latinoamericano de experiencias organizativas sindicales que articulen con el movimiento feminista y de mujeres demandas específicas de las mujeres. El eje del taller está puesto en identificar, a partir del estudio de una experiencia real, sus fortalezas y debilidades y sus posibilidades de replicarse o modificarse.

Salud, subjetividad y Trabajo

El proceso de trabajo en el capitalismo neoliberal. Las transformaciones en el mundo del trabajo y su vinculación con la salud y la subjetividad. Panorama epidemiológico de la salud de los/as trabajadores/as: prevalencia de accidentes, principales enfermedades y trastornos emocionales. Normativas que regulan la relación salud y seguridad en el trabajo en Argentina. Trabajo y Salud mental. Psicodinámica del trabajo.

Políticas públicas y salud en el escenario regional e internacional

La Salud como asunto internacional. Estructura de los sistemas nacionales de salud. Globalización y Salud. Los actores del campo de la salud internacional. Cooperación Internacional (Sur Sur) en Salud. Enfoques teóricos-metodológicos en el análisis de políticas de salud: marxismo; neo-institucionalismo; la idea de "ciclo" en el análisis de políticas de salud.

Taller IV: Salud Sexual y Reproductiva

El taller consiste en el estudio y análisis comparativo a nivel internacional de experiencias en el campo de la Salud Sexual y Reproductiva. Los/as estudiantes deberán seleccionar un espacio entre los que le sean proporcionados por las docentes para reali-



zar un estudio de caso. El eje del taller está puesto en identificar, a partir del estudio de una experiencia real, sus fortalezas y debilidades y sus posibilidades de replicarse o modificarse.

Cuidados y Salud

Discusiones sobre cuidados y salud desde la perspectiva de género. Organización social de los cuidados, Crisis de los cuidados. Políticas de cuidados. Aportes del feminismo al trabajo de cuidados. Prácticas de cuidado en la salud. Inequidades entre mujeres y varones.

Taller V: Mujeres, Salud y Migraciones

Durante el taller se presentarán casos reales de políticas en Argentina y a nivel latinoamericano orientadas al cuidado de la salud de la población migrante. El eje del taller está puesto en identificar, a partir del estudio de una experiencia real, sus fortalezas y debilidades y sus posibilidades de replicarse o modificarse.

Salud, Juventud y Género

Derecho internacional y regional de los derechos humanos y derechos de niños, niñas y adolescentes. La perspectiva de género como herramientas de defensa de los derechos humanos de niñas y adolescentes. Entramado legal-constitucional-convencional y su cruce con el derecho a la salud. De la "patria potestad" a la "responsabilidad parental". El Código Civil y comercial.

Taller VI: Acceso a la Justicia

Durante el taller se presentarán casos reales de políticas en Argentina y a nivel latinoamericano orientada al acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes. El eje del taller está puesto en identificar, a partir del estudio de una experiencia real sus fortalezas y debilidades en acceso a la Justicia y sus posibilidades de replicarse o modificarse.



Diversidad y Salud

Aproximaciones en torno al cuerpo. Activismo feminista y trans. La lucha por la Salud. Demandas y Diálogos. Salud, clase y diversidad. Salud colectiva. Interseccionalidad. heteronormatividad, orientación sexual, identidad de género, deseos fluidos, Marcos normativos de la población LGBTIQ en el ámbito sanitario. Guías de atención integral de las personas trans.

Taller VII: Salud integral de personas trans

Durante el taller se presentarán casos reales de políticas en Argentina y a nivel latinoamericano orientadas a la población trans. Se tomará como caso paradigmático el argentino, se analizará el contexto histórico y el protagonismo de los/as activistas feministas y trans. El eje del taller está puesto en identificar, a partir del estudio de una experiencia real, políticas u acciones que puedan servir para analizar fortalezas y debilidades en acceso a la salud de la Población Trans.

Taller: Trabajo Final Integrador

Etapas del proceso de investigación. Diseños de investigación-evaluación. Delimitación del estudio. Formulación del problema de investigación. Hipótesis Trabajo Final y selección de variables o estudio de caso. La revisión de la bibliografía y el papel del marco teórico. Elaboración y exposición de un plan de trabajo final -Elaboración de un proyecto de intervención-evaluación de una política o el desarrollo de una pequeña investigación- de intervención social o una evaluación de alguna política.

11 – Modalidad de evaluación y condiciones de acreditación y regularidad:

En cada espacio curricular la evaluación y acreditación de los estudiantes podrá incluir diversas estrategias de producción. Se solicitará un trabajo final que se constituirá en instancia de acreditación, a través de distintas modalidades: coloquio, examen oral integral, trabajo monográfico de elaboración o producciones equivalentes.

Cada espacio curricular se evaluará en forma independiente y será calificado de 0 a 10, siendo 6 la nota de aprobación. El sistema de evaluación se especificará en el pro-



grama de cada asignatura y el calendario de actividades evaluativas y se dará a conocer por el/la Coordinador/a Académico de la maestría.

La regularidad en una actividad curricular se mantiene hasta un año después de finalizada la misma, debiendo darse por cumplimentada la aprobación dentro de ese plazo. Los requisitos para mantener la regularidad para cada asignatura son: (a) Asistencia en no menos del 70% de las clases, y (b) Aprobar los exámenes y/o el trabajo final que se definan por cada materia.

12 – Requisitos y criterios de admisión a la carrera:

Serán admitidos para cursar la Maestría, hasta cubrir las vacantes establecidas para cada cohorte en orden de mérito, quienes sean egresados con título universitario de grado, de universidades nacionales o privadas, que ejerzan o deseen ejercer la docencia universitaria, y, egresados de instituciones de educación superior no universitaria, de carreras de cuatro (4) años de duración (art. 39 bis, Ley N° 24.521), y presenten en tiempo y forma la siguiente documentación:

- a) Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con un máximo de cinco carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.
- b) Fundamentación de las motivaciones que llevan al aspirante a cursar la Maestría.
- c) Formulario de inscripción completo.
- d) 1 foto color 4 x 4 en formato digital
- e) Original y copia del Documento Nacional de Identidad.
- f) Original y copia del anverso y reverso de los Títulos de Grado y Posgrado legalizados por la autoridad competente.
- g) Pasaporte con registro de entrada al país e indicación de la situación legal.

El proceso de selección estará a cargo del Comité Académico, teniendo consideración la presentación de la documentación solicitada que avale los requerimientos indicados para la admisión.



13 – Requisitos de graduación y Trabajo Final:

13.1. Los requisitos de graduación incluyen:

- Haber aprobado la totalidad de las unidades curriculares previstos.

- Aprobar el Trabajo Final de acuerdo al marco reglamentario vigente.

13.2. Trabajo Final:

Como conclusión de la Maestría, cursadas y aprobadas el 100% de las materias que conforman el Plan de Estudios, los/as estudiantes deberán presentar y aprobar un Trabajo Final de Maestría que tiene como objetivo que el alumnado aplique el conocimiento teórico y metodológico adquirido y lleven a cabo una pequeña investigación, diseño de un proyecto de intervención social o la realización una pequeña evaluación de una política, llevada a cabo de manera individual y escrita, y que evidencie un abordaje crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de los objetivos propuestos.

El plazo máximo de presentación es de DOS (2) años de haber culminado los cursos, que podrá ser extendido por DOS (2) años más con autorización de las autoridades de la Maestría.

La/el Maestranda/o deberá hacer la defensa oral y pública del Trabajo Final ante un Jurado de dos (2) profesores integrantes del claustro de la Maestría y al menos un integrante externo a la Universidad con trayectoria en la temática del Trabajo Final. El Jurado será designado y su función será desempeñada de conformidad a lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de Posgrado aprobado por Resolución CS N° 54/18.

El Trabajo Final redactado en español, deberá tener una extensión no inferior a las 80 páginas, ni superior a las 120 páginas, presentarse en hoja A4, interlineado 1,5, letra Arial 12, márgenes 5-2-4-2, sistema de citas American Psychological Association Style (APA, 5ª ed.).¹

13.3. Evaluación:

El/la directora/a del Trabajo Final podrá asistir a las reuniones del Jurado teniendo voz, pero no voto. La calificación asignada al Trabajo Final, según el procedimiento normado en la Resolución CS N° 54/18, será determinada por el Jurado del Trabajo Final que fundamentará su dictamen de acuerdo con la siguiente escala:

- 10 (*Sobresaliente*) con Honores
- 10 (*Sobresaliente*)
- 9 y 8 (*Distinguido*)
- 7 y 6 (*Bueno*)

¹<http://normasapa.net/citas/>

- 5 y 4 (Regular)
- 3, 2, 1, 0 (Desaprobado).

14 – Reglamento de la Maestría

Resultará de aplicación las normas del presente plan junto con lo normado en la Resolución CS N° 54/18.

15 - Mecanismo de Autoevaluación

Para la autoevaluación de la Maestría se prevé la realización de: (i) reuniones periódicas entre la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente; (ii) encuestas semestrales de los cursantes sobre los docentes y unidades curriculares; (iii) evaluación de los programas presentados para el dictado de cada una de las unidades curriculares; (iv) análisis, seguimiento y evaluación de los cursantes en relación con el desempeño académico de cada unidad curricular, en general, y los Trabajos Finales, en particular; (v) análisis de propuestas de mejoras y/o modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría por parte de la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente, y (vi) emisión de informes anuales al Rectorado por parte de la Escuela de Posgrado sobre la implementación de la Maestría.

16 – Infraestructura, equipamiento y recursos financieros

Para el desarrollo de la Maestría se utilizará la infraestructura informática, el equipamiento y el apoyo técnico y administrativo de la UNPAZ, a través de la ESCUELA DE POSGRADO y la SECRETARÍA ACADÉMICA.

Dentro del presupuesto de la Maestría se contemplará, como costo de la carrera, el pago de los honorarios docentes correspondientes a las horas de coordinación, seguimiento y dictado de las clases y la evaluación de los trabajos finales.

En tal sentido, la propuesta será arancelada aplicando, en cuanto corresponda, la Resolución Rectoral N° 501/18 (<https://unpaz.edu.ar/sites/default/files/Reso%20501-2018.pdf>) convalidada por Resolución Consejo Superior N° 120/18 (<https://unpaz.edu.ar/sites/default/files/Reso%20CS%20120-18.pdf>) y actualizada por Resolución Rectoral N° 26/19 (<https://unpaz.edu.ar/sites/default/files/Reso%2026-19.pdf>).

